

# OPINIÓN

<http://www.eloccidental.com.mx>

EL OCCIDENTAL

Miércoles  
26 de marzo de 2014

Tel: 36 13 06 90 Ext. 180

HUMBERTO GARCÍA DE LA MORA

## Juárez: ideario y legado

El pasado 21 de marzo, se festejó en nuestro país el 208 Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García, quien fue —luego de ocupar cargos prominentes en la administración pública— Presidente de México (1857-1872).

Para los historiadores contemporáneos, Juárez es mucho más que las imágenes idílicas que nuestros profesores de Historia nos enseñaron: la figura del Benemérito va más allá de los óleos o discursos oficiales. En esta colaboración, estimados lectores, no ahondaré sobre los rasgos biográficos del político oaxaqueño ni abordaré la Guerra de Intervención o la Restauración de la República, hechos acaecidos en el siglo XIX. En esta entrega, por el contrario, me permito compartir algunas frases del ideario político y humanista de Juárez, el estadista. A continuación, las citas textuales de nuestro reseñado:

“Haya energía para hacer cumplir la ley; esto bastará para que la nación se salve y sea feliz” (Jorge Tamayo, “Documentos, discursos y correspondencia”, 15 tomos, México, 1964-1970, p. 389). “Los elogios con que ensalzan mi conducta no me envanecen. Tengo la convicción de no haber más que llenado los deberes de cualquier ciudadano que hubiera estado en mi puesto al ser agredida la nación por un ejército extranjero. Cumplía a mi deber resistir sin descanso hasta salvar las instituciones y la independencia que el pueblo mexicano había confiado a mi custodia” (idem, t. 12, p. 248).

“Mi deber es no atender a los que sólo representan el deseo de un corto número de personas, sino a la voluntad nacional” (idem, p. 341). “Mis compatriotas no serán molestados por sus opiniones de palabra o escritas. Las respetaré y haré que se respeten” (Ángel Pola, “Discursos y manifiestos de Benito Juárez”, México, 1906, p. 14). “Mi única aspiración es servir a los intereses del pueblo y respetar su verdadera voluntad” (Tamayo, op. cit., t. 12, p. 342). “Nunca se olvide que la constancia y el estudio hacen a los hombres grandes, y que los hombres grandes son el porvenir de su patria” (idem, p. 364).

“Los gobiernos civiles no deben tener religión, porque siendo su deber proteger imparcialmente la libertad que

los gobernados tienen de seguir y practicar la religión que gusten adoptar, no llenarían fielmente ese deber si fueren sectarios de alguna” (Benito Juárez, “Epistolario”, FCE, México, 1957, p. 253). “La libertad civil y religiosa es una de las bases de nuestras instituciones” (Tamayo, op. cit., t. 12, p. 280). “Queremos libertad completa de cultos; no queremos religión de Estado, y debemos, por lo mismo, considerar a los clérigos —sea cual fuere su credo religioso— como simples ciudadanos, con los derechos que tienen los demás” (idem, pp. 424-425). “Un día llegará en que sólo como recuerdo existan las preocupaciones absurdas del fanatismo y de la ignorancia” (idem, t. 13, p. 691). “Los gobernadores de la sociedad civil no deben asistir como tales a ninguna ceremonia eclesiástica, como hombres pueden ir a los templos a practicar los actos de devoción que su religión les dicte” (idem, t. 1, p. 265). “Lo más importante que contiene el decreto, como verá usted, es la independencia absoluta del poder civil y la libertad religiosa. Para mí estos puntos eran los capitales que debían conquistarse en esta revolución, y si logramos el triunfo nos quedará la satisfacción de haber hecho un bien al país y a la humanidad” (Anastasio Zerecero, “Exposiciones (Cómo se gobierna)”, México, 1902, 421-422).

“Un sistema democrático y eminentemente liberal, como el que nos rige, tiene por base esencial la observancia estricta de la ley. Ni el capricho de un hombre solo, ni el interés de ciertas clases de la sociedad, forman su esencia (...). Es por tanto evidente, que a nombre de la libertad, jamás es ilícito cometer el menor abuso” (idem, p. 418). “El primer gobernante de una sociedad no debe tener más bandera que la ley; la felicidad común debe ser su norte e iguales los hombres ante su presencia, como lo son ante la ley; sólo debe distinguir al mérito y a la virtud para compensarlos; al vicio y al crimen para procurar su castigo” (Pola, op. cit., p. 72).

“Nada con la fuerza: todo con el derecho y la razón; se conseguirá la práctica de este principio con sólo respetar el

derecho ajeno” (idem, p. 275). “La responsabilidad de los gobiernos no puede fundarse sino en la impartición absoluta de la justicia” (idem, p. 249). “La educación del pueblo es una de las primeras atenciones de todo gobierno. Sin escuelas jamás podrá nuestro pueblo tener el conocimiento de sus deberes y la apreciación de sus derechos” (Tamayo, op. cit., t. 4, p. 274). “La instrucción es el fundamento de la felicidad social, el principio en que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos” (idem, t. 2, p. 164).

“Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz” (Pola, op. cit., p. 289). “He visto el decreto que me consagra el Congreso de Colombia (Benemérito de las Américas). Yo agradezco este favor, pero no me enorgullece porque conozco que no lo merezco, porque realmente nada he hecho que merezca tanto encomio; he procurado cumplir mi deber y nada más” (idem, p. 79). “Para todos justicia; para los amigos, favor y justicia” (Pola, op. cit., p. 8). “Todo lo que México no haga por sí mismo para ser libre, no debe esperar, ni conviene que espere, que otros gobiernos u otras naciones hagan por él” (Juárez, op. cit., p. 35).

“Quisiera que se me juzgara no por mis dichos, sino por mis hechos. Mis dichos son mis hechos. Mis palabras son acciones” (Ralph Roeder, “Juárez y su México”, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, México, 1958, p. 487). “No hago caso de chismes. Juzgo a los hombres por sus hechos” (idem, p. 738).

“Procuremos en nuestros escritos y aún en nuestras conversaciones, educar a los pueblos inculcándoles las ideas de libertad y dignidad, con lo que les haremos un bien positivo” (Tamayo, op. cit., t. 8, p. 413). “Desearía que el protestantismo se mexicanizara conquistando a los indios; éstos necesitan una religión que los obligue a leer y no les obligue a gastar sus ahorros en cirios para los santos” (Justo Sierra, “Educación política del pueblo mexicano”, La Casa de España en México, México, 1940, p. 423). Hasta aquí la cita.

Los anteriores apotegmas, creo, no requieren de mayores interpretaciones. Ni más ni menos.